



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 0751 /
EDUCACION

VALLENAR, 06 FEB 2014

VISTOS

- 1.- Memo N° 347 con fecha 06 de febrero del 2014, enviado desde Encargado Contabilidad DAEM ValLENAR (S).
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese viático a razón del 40% para el día 07 de febrero del presente año, a los funcionarios del Área de Educación que se identificará posteriormente, quienes asistirán a capacitación "USO DEL PORTAL COMPRADOR", a realizarse en las oficinas gratuitamente en las oficinas de ChileCompras en la ciudad de La Serena.

Sr. Marco González Ledezma, C.I. N° 15.611.354-9, Encargado Informática DAEM
Sr. Gustavo Araos Requena, C.I. N° 14.495.121-2, Encargado Contabilidad (S)

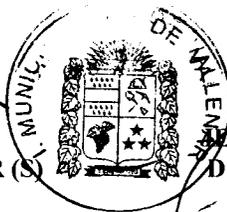
2.- Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos), por concepto de pago de "combustible" al funcionario Sr. Gustavo Araos Requena, automóvil BL KS 81.

3.- El costo de los especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 009 (Viático), y Título 14, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS MONTANA PEDEMONTE
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR (S)



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal I.M.V.
 - Archivo Of. de Partes I.M.V.
 - Dirección Control Interno I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V. _____/
- CMP/ASP/ARP/gar.